



Resumen de la Póliza de Caucción para Operadores de Sala de Juegos de Casino y/o Sala de máquinas Tragamonedas

La información aquí proporcionada es a título parcial. Prevalecen las Condiciones Generales del Seguro de Caucción para Operadores de Sala de Juegos de Casino y/o Sala de Máquinas Tragamonedas.

1. Compañía de Seguros:

Liberty Seguros S.A. ("Asegurador")

RUC: 20601127602

Web: www.libertyseguros.com.pe

Sede Fianzas y Caucciones: Av. República de Colombia 717 OF. 1101B-A. San Isidro – Lima

Teléfono: (01) 321 3450

2. Cobertura:

El ASEGURADOR garantiza al BENEFICIARIO o ASEGURADO el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales contraídas por parte del TOMADOR o CONTRATANTE del seguro, hasta el límite señalado como suma asegurada, indicada en el Certificado de Garantía.

3. Exclusiones:

No se presentan.

4. Vigencia

Del XX/XX/20XX hasta el XX/XX/20XX

5. Prima Comercial

S/ XXX o USD XXXX

6. Canal de orientación sobre el procedimiento de solicitud de cobertura

Liberty Seguros S.A. cuenta con los siguientes canales de orientación a disposición de los usuarios, que servirán para brindar información respecto de los plazos de aviso del siniestro, lugares para solicitar la cobertura, y la documentación requerida para gestionar la cobertura:

- Teléfono: (01) 321 3450

- E-mail: LatamNewClaim@libertymutual.com